

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2019-5 *Resolución de 28 de diciembre de 2018 por la que se hacen públicas las acreditaciones como Escuelas Promotoras de Salud e incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución de 22 de agosto de 2018 que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos para su acreditación como Escuelas Promotoras de Salud e incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la Resolución del excelentísimo Sr. consejero de Educación, Cultura y Deporte de 28 de diciembre de 2018.

"Vistos los proyectos educativos presentados conforme a la Resolución de 22 de agosto de 2018 que convoca a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria para su acreditación como Escuelas Promotoras de Salud e incorporación a la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud al amparo de la Orden PRE/21/2013, de 30 de mayo, que regula la creación y organización de la Red Cántabra de Escuelas Promotoras de Salud, examinado el informe-propuesta del Comité de Valoración de fecha 27 de diciembre de 2018, y vista la propuesta de la directora general de Innovación y Centros Educativos de 27 de diciembre de 2018, esta Consejería,

RESUELVE

1.- Seleccionar los siguientes proyectos:

Código: 39003983.

Centro: IES La Granja.

Municipio: Heras.

Proyecto: #lagranjasaludable.

Puntos: 90.

Código: 39011001.

Centro: IES Ría del Carmen.

Municipio: Muriedas.

Proyecto: HIGIA: Escuela de Salud y Convivencia.

Puntos: 83.

Código: 39011441.

Centro: IES Foramontanos.

Municipio: Cabezón de la Sal.

MIÉRCOLES, 9 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 6

Proyecto: Forasaludable: No solo eres lo que comes.

Puntos: 78.

Código: 39018615.

Centro: CEIP San Andrés de Luena.

Municipio: San Andrés de Luena.

Proyecto: Crear ámbito de vida saludable a partir del recreo en la escuela.

Puntos: 63.

Código:39008661.

Centro: CC Cristo Rey.

Municipio: San Vicente de la Barquera.

Proyecto: La salud es vida.

Puntos: 60.

2. Desestimar el siguiente proyecto al no haber alcanzado la puntuación mínima:

Código: 39007681.

Centro: San José.

Municipio: Santander.

Proyecto: Cuidarte es un arte.

Puntos: 46.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada, ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, y la resolución de éste agotará la vía administrativa frente a la cual sólo cabrá interponer recurso contencioso administrativo."

Santander, 28 de diciembre de 2018.

La secretaria general de Educación, Cultura y Deporte,
Sara Negueruela García.

2019/5